

ANEXO II

Grupos profesionales

El personal que preste sus servicios, en cualquiera de las actividades propias de la compañía, se clasificará, en atención a la función que desarrolla, en los siguientes grupos profesionales:

Grupo 1. Directores de Área:

Criterios generales.—Están incluidos en este grupo los trabajadores que ejercen funciones que suponen la realización de tareas complejas y heterogéneas, que implican el más alto nivel de competencia profesional, y que consisten en dirigir las diversas actividades propias del desarrollo de la empresa. Elaboran la política de organización, los planteamientos generales de la utilización eficaz de los recursos humanos y de los aspectos materiales.

Toman decisiones o participan en su elaboración, y desempeñan altos puestos de dirección o ejecución en la empresa.

Formación.—Se requiere la equivalente a titulación universitaria de grado superior o medio, o bien una dilatada experiencia en el sector.

Grupo 2. Jefes de Departamento:

Criterios generales.—Están incluidos en este grupo los trabajadores que, a las órdenes de los trabajadores del Grupo 1, o en su caso, de los del Grupo 2, ejercen funciones de ejecución autónoma que exigen, habitualmente, iniciativa y decisión por parte del trabajador encargado de su ejecución. Asimismo, integran, coordinan y supervisan tareas con contenido homogéneo, realizadas por un grupo de colaboradores.

Formación.—La formación requerida será la equivalente a titulación académica de grado medio, formación profesional de primer grado, o titulación específica a las tareas que desempeñe, o bien acredite una dilatada experiencia adquirida en el sector.

Grupo 3. Personal de Servicios Generales:

Criterios generales.—Están incluidos en este grupo los trabajadores que, a las órdenes de los directores del Grupo 1 que correspondan, ejercen funciones de naturaleza eminentemente administrativa, que exigen, habitualmente, iniciativa y decisión por parte del trabajador encargado de su ejecución.

Formación.—La formación requerida será la equivalente a titulación académica de grado medio, formación profesional de primer grado, o titulación específica a las tareas que desempeñe, o bien acredite una dilatada experiencia adquirida en el sector.

Grupo 4. Monitores:

Criterios generales.—Están incluidos en este grupo los trabajadores que ejercen tareas consistentes en la ejecución de los programas asignados a las órdenes del monitor que en cada caso ejerza como coordinador. Dichas tareas podrán requerir conocimientos profesionales o aptitudes prácticas concretas.

De acuerdo con su experiencia, y, en todo caso, cuando la empresa decida asignarles esa responsabilidad, podrán realizar funciones de coordinación de otros monitores ejecutando, entre otras, las siguientes funciones:

Supervisión y dirección del trabajo de los monitores.

Supervisión de la correcta instalación y desarrollo del servicio.

Trato con clientes y usuarios del servicio.

Cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Ayuda en la ejecución concreta de las actividades.

Realizar informes de las incidencias que pudieran producirse durante la actividad.

La empresa decidirá libremente que monitores actúan como coordinadores en cada momento, pudiendo asignar esa responsabilidad tanto para una como para varias actividades. El hecho de desempeñar la responsabilidad de coordinación en una o varias actividades no implicará la permanencia en esas funciones, ni la consolidación del derecho a percibir el plus de responsabilidad.

Formación.—La formación requerida será la equivalente a formación profesional de primer grado, la equivalente al graduado escolar o la titulación específica a la tarea que desempeñe, aunque si no se tiene podrá suplirse con un período de experiencia acreditada en un puesto de trabajo de características similares.

Grupo 5. Oficios Varios:

Criterios Generales.—Están incluidos en este grupo los trabajadores que ejercen tareas que se ejecutan según instrucciones concretas, preestablecidas, que normalmente exigen conocimientos no profesionales de carácter elemental y un período breve de adaptación.

Formación.—La formación requerida equivale a graduado escolar que puede suplirse con la experiencia.

La compañía no está obligada a tener cubiertos todos los grupos profesionales que se describan, mientras los servicios no lo requieran, ni a reconocer la titulación personal, mientras no sea requerida para el desempeño de las funciones propias de su puesto de trabajo.

El grupo profesional de cada trabajador deberá ser fijada en el momento de su contratación, pudiendo sufrir las variaciones posteriores debido al desarrollo y evolución profesional de cada trabajador.

Por analogía, se podrá asimilar a cualquiera de los grupos existentes otras de nueva creación derivadas de las nuevas actividades que en un futuro pudiera desarrollar la empresa.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

15426 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de Red.es, por la que se dispone la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2006.*

Conforme a lo establecido en el artículo 136.4 de la ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que en su apartado cuarto establece que « las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales», se dispone la publicación de las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial Red.es, del ejercicio 2006 para su general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 2007.—El Director General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, Sebastián Muriel Herrero.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES
 CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2006 y al ejercicio 2005

(Miles de euros)

ACTIVO	31/12/2006	31/12/2005	PASIVO	31/12/2006	31/12/2005
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS:		
Inmovilizaciones inmateriales	556	959	Patrimonio y Reservas	397.811	397.811
Propiedad industrial	36	36	Patrimonio	117.490	117.490
Aplicaciones informáticas	1.686	1.679	Reservas	280.321	280.321
Amortización acumulada inmovilizado inmaterial	(1.166)	(756)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(72.084)	(30.630)
Inmovilizaciones materiales	42.085	41.795	Pérdidas y ganancias	(58.610)	(41.454)
Terrenos y bienes naturales	17.990	17.990	Total fondos propios	267.117	325.727
Construcciones	24.476	24.476			
Otras instalaciones	2.720	2.317	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:		
Equipos procesos de información	3.427	2.626	Subvenciones de capital	300	0
Elementos de transporte	19	44	Total ing. a distribuir en varios ejercicios	300	0
Mobiliario	721	682			
Inmovilizaciones materiales en curso	271	0	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS:		
Amortización acumulada inmovilizado material	(7.539)	(6.340)	Provisión para impuestos	19.289	18.859
Inmovilizaciones financieras	1.119	78	Otras provisiones	0	2.586
Participaciones en empresas del grupo	1.400	0	Fondo de reversión	447	414
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	66	78	Total provisión para riesgos y gastos	19.736	21.859
Provisiones	(347)	0			
Total Inmovilizado	43.760	42.832	ACREEDORES A LARGO PLAZO		
			Otras deudas a largo plazo	28.000	28.000
			Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	66	74
			Total acreedores a largo plazo	28.066	28.074
ACTIVO CIRCULANTE:			ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Deudores	19.857	27.895	Acreedores comerciales	43.252	39.559
Clientes	7.752	7.315	Anticipos recibidos	11.117	3.790
Deudores varios	13.229	22.496	Deudas por compras o prestación de servicios	32.135	35.769
Administraciones Públicas	3.709	2.917	Otras deudas no comerciales	9.005	8.361
Provisión insolvencias	(4.833)	(4.833)	Administraciones Públicas	403	354
Inversiones financieras temporales	91.787	86.036	Otras deudas a corto plazo	7.634	7.324
Inversiones a Corto Plazo	91.000	85.078	Remuneraciones pendientes de pago	450	183
Otros créditos	730	957	Depósitos y fianzas recibidos a corto plazo	518	500
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	57	1	Ajustes por periodificación	1.336	815
Tesorería	212.847	267.532			
Ajustes por periodificación	561	100	Total acreedores a corto plazo	53.593	48.735
Total activo circulante	325.052	381.563			
TOTAL ACTIVO	368.812	424.395	TOTAL PASIVO	368.812	424.395

DEBE	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	HABER	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
GASTOS			INGRESOS		
Gastos de Personal			Importe neto de la cifra de negocios		
Sueldos y salarios	9.650	7.528	Prestaciones de servicios	13.211	15.747
Cargas sociales	7.475	5.717		13.211	15.747
	2.175	1.811	Otros ingresos de explotación		
Dotaciones para amortización del inmovilizado	1.657	1.560	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	37.276	49.056
Otros gastos de explotación			Subvenciones	1.516	1.140
Servicios exteriores	104.632	101.663	Exceso de provisiones de riesgos y gastos	35.760	47.910
Tributos	104.873	101.082		0	6
Dotación al fondo de reversión	(273)	549			
	32	32			
BENEFICIOS DE EXPLOTACION	0	0	PERDIDAS DE EXPLOTACION	65.452	45.948
Gastos financieros	446	430	Otros intereses e ingresos asimilados	10.215	8.421
			Beneficio en inversiones financieras	512	3.060
			Otros ingresos financieros	9.703	5.361
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	9.769	7.991			
BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0	0	PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	55.683	37.957
Variación de las provisiones del inmovilizado	347	0	Beneficios procedentes del inmovilizado	13	0
Pérdidas procedentes del inmovilizado	6	0	Subvenciones de capital transferidas al resultado	20	0
Gastos extraordinarios	2	2.589	Ingresos extraordinarios	59	0
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.781	919	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	117	11
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0	0	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	2.927	3.497
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	0	0	PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	58.610	41.454
Impuesto sobre sociedades del ejercicio	0	0			
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	0	0	RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	58.610	41.454

Las notas 1 a 20 de la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2006

Memoria correspondiente al Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2006

1. Actividad de la Entidad Pública

Red.es tiene su origen en el Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión, creado por el artículo 124 de la ley 37/1988 con el objeto de prestar en régimen de monopolio el servicio de transporte y difusión de las señales de televisión, servicio que fue prestado hasta el mes de abril del año 2000.

La creación y regulación vigente de la Entidad Pública Empresarial Red.es, está recogida en la disposición adicional sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones (declarada expresamente en vigor por la disposición derogatoria única de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre), en redacción dada por el artículo 55 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, por el artículo 14.tres de la Ley 24/2001 y por la disposición final segunda y la disposición adicional sexta de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

Red.es se configura como entidad pública empresarial, conforme a lo previsto en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, aprobándose su Estatuto por el Real Decreto 164/2002, de 8 de febrero. Dicha entidad está adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la información.

Red.es está dotada de personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio. Constituye su objeto la gestión, administración y disposición de los bienes y derechos que integran su patrimonio, actuando conforme a criterios empresariales.

El artículo 55 de la Ley 14/2000 establece las principales funciones de la Entidad Pública:

a) La gestión del registro de los nombres y direcciones de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (.es), de acuerdo con la política de registros que se determine por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y en la normativa correspondiente.

b) La participación en los órganos que coordinen la gestión de Registros de nombre y dominios de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN), o la organización que en su caso la sustituya, así como el asesoramiento al Ministerio de Ciencia y Tecnología en el Comité Asesor Gubernamental de ICANN (GAC) y, en general cuando le sea solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado en el resto de los organismos internacionales y, en particular, en la Unión Europea, en todos los temas de su competencia.

c) La de observatorio del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

d) La elaboración de estudios e informes y, en general, el asesoramiento de la Administración General del Estado en todo lo relativo a la sociedad de la información, de conformidad con las instrucciones que dicte el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

e) El fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información.

El artículo 80 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, modifica la disposición adicional 6.ª de la Ley 11/1998 General de Telecomunicaciones y el Real Decreto 164/2002, por el que se aprueba el Estatuto de Red.es, incorporando bajo la letra f) una nueva función de la Entidad:

f) Ofrecer a la comunidad académica y científica nacional una infraestructura básica de comunicaciones mediante servicios de red y servicios de aplicación a través de la Red IRIS.

El régimen de contratación, adquisición y enajenación de la Entidad se acomoda a las normas de derecho privado, sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto legislativo 2/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El régimen patrimonial de la Entidad Pública se ajusta a las previsiones del artículo 56 de la Ley 6/1997 de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. No obstante, los actos de disposición y enajenación de los bienes que integran su patrimonio se registrarán por el derecho privado. En especial, la Entidad podrá afectar sus activos, entre los que se encuentra el remanente al que hace referencia el artículo 6 del Real Decreto-Ley 16/1999, a las funciones de fomento y desarrollo de la Sociedad de la Información y a financiar transitoriamente el déficit de explotación que se derive del ejercicio del resto de las referidas funciones de la Entidad Pública.

La contratación del personal se ajusta al derecho laboral, conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley 6/1997. El régimen presupuestario, el económico-financiero, el de contabilidad, el de intervención y el de control financiero, están sometidos a la Ley General Presupuestaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 y en la disposición transitoria tercera de la Ley 6/1997.

Los recursos económicos de Red.es podrán provenir de cualquiera de los enumerados en el apartado 1 del artículo 65 de la Ley 6/1997. Entre los recursos económicos se incluye además la «Tasa por asignación del recurso limitado de nombres y direcciones de Internet» regulada por la disposición adicional sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones en la redacción dada por el artículo 14.tres de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y por la disposición final segunda de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y de Comercio Electrónico.

La Entidad tiene su domicilio en la Pza. Manuel Gómez Moreno s/n de Madrid.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel: Las cuentas anuales adjuntas que han sido formuladas por el Presidente de la Entidad, se han preparado a partir de sus registros contables, realizando las clasificaciones oportunas para presentarlas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de la Entidad. Las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2006 se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables: Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptadas en España descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Comparación de la información: Con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, se presentan, a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio 2005.

3. Distribución del resultado

Se propondrá al Consejo de Administración la aprobación de la siguiente distribución del resultado del ejercicio

	Euros
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(58.610.080,40)
Total resultado del ejercicio 2006	(58.610.080,40)

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad Pública Empresarial Red.es en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2006, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones inmateriales: Corresponden principalmente a aplicaciones informáticas. Estos activos se encuentran valorados a su coste de adquisición, siempre que no supere el valor de mercado.

Es criterio de la Entidad amortizarlos linealmente en función de las vidas útiles estimadas que se detallan a continuación:

	Años de vida útil estimada
Patentes y marcas comerciales	10
Aplicaciones Informáticas	4

b) Inmovilizaciones materiales: La Entidad Pública Empresarial Red.es valora su inmovilizado material a su coste de adquisición siempre que no supere el valor de mercado, recogiendo en su caso los gastos producidos hasta su puesta en marcha, con excepción de los financieros. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La Entidad Pública amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25-50
Otras Instalaciones	8-13
Equipos para proceso de información	4
Mobiliario	10
Elementos de transporte	7

c) Inmovilizaciones financieras: Las inversiones en valores mobiliarios, tanto si se trata de valores de renta fija como variable, y si son a corto o a largo plazo, se reflejan en el balance de situación adjunto a su coste de adquisición o a su valor de mercado, si fuese inferior.

Las inversiones financieras temporales corresponden a imposiciones a plazo con vencimiento inferior a un año.

d) Provisión para impuestos: Corresponde al importe estimado para hacer frente al pago de las deudas que pudieran derivarse de actuaciones fiscales o administrativas pendientes de resolución definitiva, y cuya materialización no se espera que ocurra a corto plazo.

e) Deudas: Las deudas se contabilizan por su valor de reembolso y se clasifican a corto plazo aquellas cuyo vencimiento al cierre del ejercicio es inferior a doce meses y a largo plazo las restantes.

Los intereses incluidos en las deudas son imputados a gastos con un criterio financiero.

f) Impuesto sobre beneficios: El gasto por Impuesto de Sociedades se registra aplicando el tipo impositivo vigente al resultado del ejercicio, una vez corregido éste por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, menos las deducciones legalmente aplicables. Las diferencias temporales entre el resultado contable y el fiscal dan lugar a cuentas a pagar y a cobrar por impuestos diferidos o anticipados respectivamente, siempre que en este último caso esté asegurada su realización futura.

Siguiendo el principio de prudencia, la Entidad no ha reconocido créditos fiscales por las bases impositivas negativas generadas hasta la fecha.

g) Transacciones en moneda extranjera: Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio existente a la fecha de la operación. Los saldos al cierre del ejercicio son valorados al tipo de cambio del último día del ejercicio, imputándose a gastos las diferencias negativas no realizadas. Las diferencias positivas no realizadas se recogen en el balance de situación como ingresos a distribuir en varios ejercicios, imputándose a resultados en el momento en que se realizan.

h) Ingresos y gastos: Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los importes recibidos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) se registran como subvenciones de explotación en el momento de su devengo, imputándose a resultados en el momento en que se produce el correspondiente gasto elegible que cumple los requisitos de la normativa comunitaria y, específicamente, del «Programa Operativo FEDER 2000-2006 para la Sociedad de la Información».

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad Pública únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

i) Planes de pensiones y otras obligaciones con el personal: La Entidad no tiene establecido un plan de pensiones para sus empleados, estando cubiertas todas sus obligaciones al respecto por la Seguridad Social del Estado.

5. Inmovilizado inmaterial

El movimiento habido en el ejercicio 2006, en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

Miles de euros

	Saldo al 31 de diciembre de 2005	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo al 31 de diciembre de 2006
Coste:					
Propiedad industrial	36	-	-	-	36
Aplicaciones informáticas	1.679	33	(26)	-	1.686
Total coste	1.715	33	(26)	-	1.722
Amortización acumulada:					
Propiedad industrial	(27)	(4)	-	-	(31)
Aplicaciones informáticas	(729)	(411)	5	-	(1.135)
Total amortización acumulada	(756)	(415)	5	-	(1.166)
Total inmovilizado inmaterial neto	959	(382)	(21)	-	556

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, ha sido el siguiente:

Miles de euros

	Saldo al 31 de diciembre de 2005	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Saldo al 31 de diciembre de 2006
Coste:				
Terrenos y bienes naturales	17.990	-	-	17.990
Construcciones	24.476	-	-	24.476
Otras instalaciones	2.317	403	-	2.720
Equipos para procesos de información	2.626	820	(19)	3.427
Elementos de transporte	44	-	(25)	19
Mobiliario	682	56	(17)	721
Inmovilizaciones en curso	-	271	-	271
Total Coste	48.135	1.550	(61)	49.624
Amortización acumulada:				
Construcciones	(2.990)	(504)	-	(3.494)
Otras instalaciones	(1.630)	(126)	-	(1.756)
Equipos para procesos de información	(1.513)	(537)	15	(2.035)
Elementos de transporte	(30)	(3)	25	(8)
Mobiliario	(177)	(72)	3	(246)
Total amortización acumulada	(6.340)	(1.242)	43	(7.539)
Total inmovilizado material neto	41.795	308	(18)	42.085

La Entidad tiene en propiedad diversas plantas del Edificio Bronce en Madrid, cuyo coste de adquisición asciende a un total de 35.535 miles de euros, de los que 17.990 miles corresponden a la repercusión del suelo, 16.614 miles de euros están registrados en «construcciones» y 931 miles de euros en la partida de «otras instalaciones».

La Entidad también tiene en propiedad un edificio en Sevilla, antiguo pabellón de Retevisión en la Exposición Universal de 1992. El coste de adquisición del edificio es de 9.411 miles de euros, estando registrado su importe en la cuenta de «construcciones» por 7.862 miles de euros y «otras instalaciones» por 1.549 miles de euros. El suelo sobre el que está edificado se encuentra en régimen de cesión de uso (ver nota 12).

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

7. Inversiones financieras

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diversas cuentas de «Inmovilizaciones financieras» y de «Inversiones financieras temporales» han sido los siguientes:

Inmovilizaciones financieras:

Miles de euros

	Saldo al 31-12-05	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-06
Participaciones en empresas del Grupo	-	1.400	-	1.400
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	78	24	(36)	66
Provisiones	-	(347)	-	(347)
Total	78	1.077	(36)	1.119

Las participaciones en empresas del grupo corresponden al Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación S.A. (INTECO), fundada en ejercicio y con sede en León, dedicada al fomento de la seguridad tecnológica, accesibilidad e innovación. Sus principales magnitudes son las siguientes en miles de euros:

Porcentaje participación	Capital	Reservas	Resultado
100	1.400	-	(347)

Inversiones financieras temporales: El detalle de los movimientos habidos durante el periodo de 2006 es el siguiente:

Miles de euros

	Patrimonio	Reservas Voluntarias	Result. negat. ejerc. anter.	Pérdidas y Ganancias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2005	117.490	280.321	(30.630)	(41.454)	325.727
Traspaso del resultado de 2005	-	-	(41.454)	41.454	-
Resultado del ejercicio (pérdidas)	-	-	-	(58.610)	(58.610)
Saldos al 31 de diciembre de 2006	117.490	280.321	(72.084)	(58.610)	267.117

Las reservas voluntarias corresponden a reservas de libre disposición.

11. Subvenciones

Se han registrado en la partida de «subvenciones de explotación» los importes de los retornos FEDER devengados en el ejercicio 2006 por gastos realizados elegibles en el marco del Programa Operativo 2000-2006 «La Sociedad de la Información», alcanzando la cifra de 33.991 miles de euros.

La finalidad de estas aportaciones es la cofinanciación comunitaria de medidas destinadas a promover el acceso a infraestructuras y servicios digitales en Regiones Objetivo 1.

Miles de euros

	Saldo al 31-12-05	Adquisiciones	Enajenaciones o Reducciones	Saldo al 31-12-06
Depósitos y fianzas constituidos	1	56	-	57
Imposiciones a corto plazo	85.078	366.056	(360.134)	91.000
Otros créditos	957	8.607	(8.834)	730
Total	86.036	374.719	(368.968)	91.787

Las inversiones a corto plazo de excedentes de tesorería se han materializado en renta fija, que garantiza en todos los casos el principal de la inversión.

En otros créditos figuran 730 miles de euros de intereses devengados de imposiciones y cuentas corrientes remuneradas pendientes de abono en cuenta al 31 de diciembre de 2006.

La rentabilidad media anual de las inversiones financieras y cuentas remuneradas ha sido del 2,97%, superior a la media del mercado interbancario para inversiones con duración equivalente a las realizadas por la Entidad.

8. Deudores

Del importe registrado en «deudores varios», la principal partida, que asciende a 13.229 miles de euros, corresponde a los retornos FEDER devengados en 2006 y pendientes de ingreso por el Tesoro.

Se mantiene en saldo de clientes de dudoso cobro, y totalmente provisionada, la deuda de Televisión Española por importe de 4.833 miles de euros, con origen en servicios de difusión de señales de televisión del antiguo Ente Público Retevisión. En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la Entidad Pública, en el ejercicio 2002 se interpuso por los Servicios Jurídicos del Estado demanda judicial tendente al cobro de esta deuda, que se encontraba pendiente de resolución a 31 de diciembre de 2006.

9. Tesorería

El principal importe de esta cuenta corresponde al saldo que la Entidad Pública mantiene en las cuentas corrientes bancarias con remuneración especial, que a 31 de diciembre de 2006 ascendía a 208.887 miles de euros.

10. Fondos propios

La cuenta de Patrimonio recoge el valor neto del conjunto de bienes, derechos y obligaciones transferidos desde el Ente Público RTVE a la Entidad Pública Red.es (entonces denominada Ente Público de la Red Técnica Española de Televisión) en el momento de su constitución, así como las correcciones valorativas posteriores, surgidas como consecuencia del análisis individualizado de los derechos y obligaciones transferidos en el momento de la constitución de la Entidad Pública.

El movimiento habido en las cuentas de «Fondos propios» en el ejercicio de 2006 ha sido el siguiente:

En «otras subvenciones de explotación» se ha registrado la devolución a la Administración del Estado de 259 miles de euros correspondientes a la diferencia entre el importe recibido en 2005 y el importe final de la liquidación de gastos reales de gestión de RedIris del año 2005.

También se han registrado en «otras subvenciones de explotación» ingresos de 2.028 miles de euros recibidos de organismos internacionales, relacionados también con la actividad de RedIris.

La Entidad estima que ha cumplido todas las condiciones asociadas a dichas subvenciones (ver nota 12).

12. Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento habido durante el ejercicio de 2006 en las cuentas de provisiones para riesgos y gastos ha sido el siguiente:

Miles de euros

	Provisión para impuestos	Otras provisiones	Fondo de reversión	Total
Saldo a 31/12/05	18.859	2.586	414	21.859
Dotaciones	430	-	33	463
Aplicaciones		(2.586)	-	(2.586)
Saldo a 31/12/06	19.289	-	447	19.736

El Fondo de reversión se debe a que la vida útil del edificio de Sevilla, según criterios contables, supera la fecha de reversión de la cesión de uso del suelo sobre el que está edificado, fijada para el año 2033.

La aplicación de la provisión corresponde a la descertificación de Fondos FEDER efectuada en aplicación del informe recibido de la Dirección General de Fondos Comunitarios, cuyo efecto se encontraba provisionado al 31 de diciembre de 2005. No ha tenido por tanto efecto en los resultados del ejercicio 2006.

La provisión para impuestos se desglosa de la siguiente forma:

Miles de euros

	Período	Total actos de liquidación	Expedientes sancionadores	Total
Impuesto sobre Sociedades	1994-1996	7.449	3.373	10.822
I.V.A.	1995-1998	3.895	1.781	5.676
Intereses devengados a 31/12/06				2.774
Total Actas de Inspección				19.272
Recurso cameral				17
Total provisión para impuestos				19.289

El importe principal de la provisión para impuestos corresponde a las actas de inspección que la Oficina Nacional de Inspección de la Agencia Tributaria levantó en el año 2000, correspondientes al Impuesto sobre Sociedades (períodos 1994 a 1997) e Impuesto sobre el Valor Añadido (períodos 1995 a 1998), que fueron firmadas en disconformidad por la Entidad Pública. En el año 2001 se recibieron los correspondientes actos de liquidación tributaria del Inspector Jefe de la Oficina Nacional de Inspección, en los que se aceptaban en parte las alegaciones de la Entidad Pública, disminuyendo la deuda tributaria reclamada en 6.262 miles de euros. Asimismo se recibieron los acuerdos de imposición de sanciones por importe total de 5.154 miles de euros. Todas las actas y sanciones han sido objeto de presentación, en su caso, de las correspondientes reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Administrativo Central o de los recursos contencioso-administrativos ante la Audiencia Nacional.

Con fecha 5 de diciembre de 2005 la Audiencia Nacional dictó sentencia sobre el recurso correspondiente a IVA, anulando cuotas, sanciones e intereses por importe de 5.356 miles de euros. La Entidad ha mantenido la provisión dotada al haberse recurrido dicha sentencia en casación ante el Tribunal Supremo, no existiendo por tanto sentencia firme a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Los recursos correspondientes al Impuesto sobre Sociedades se encontraban igualmente pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2006.

La otra partida que integra la provisión para impuestos, de importe mucho menos significativo, es la liquidación pendiente de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid por Recurso Cameral Permanente sobre la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2002, que asciende a 17 miles de euros.

13. Otros acreedores

En la cuenta de «otras deudas a largo plazo» figuran 28.000 miles de euros, que es la parte con vencimiento a largo plazo del préstamo de 35.000 miles de euros, recibido del Ministerio de Ciencia y Tecnología en base al convenio de 23 de diciembre de 2003 para el desarrollo de la banda ancha. La amortización del préstamo, que no devenga intereses, comienza en el año 2006, y durante cinco años se amortizará por cuotas iguales de 7.000 miles de euros cada año.

En «otras deudas a corto plazo», figuran 7.000 miles de euros, que es la parte del préstamo a amortizar en el año 2007. A pesar de que el convenio refleja que las amortizaciones se efectuarán a fin de año, de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Dirección General del Tesoro, dichas amortizaciones se realizan en los primeros días del año siguiente. La clasificación de corto plazo, por tanto, se efectúa de acuerdo con la fecha de amortización efectiva.

14. Situación fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2006 es como sigue:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(58.610)
Diferencias permanentes	2.190
Diferencias temporales	(2.579)
Base Imponible	(58.999)

Las diferencias permanentes corresponden fundamentalmente a donaciones a entidades sin ánimo de lucro

Las diferencias temporales corresponden a la aplicación de «otras provisiones para riesgos y gastos» (ver nota 12)

No se han registrado los impuestos anticipados correspondientes teniendo en cuenta las bases imponibles negativas generadas a la fecha.

Al cierre del ejercicio, existen bases imponibles negativas pendientes de compensar por:

Ejercicio	Miles de euros
2003	(1.026)
2004	(30.041)
2005	(38.862)
2006	(58.999)
Total Bases Imponibles negativas pendientes	(128.928)

La Entidad podrá compensar los anteriores importes con bases imponibles positivas durante los 15 años posteriores a su generación.

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad no ha reconocido créditos fiscales por las bases imponibles negativas generadas hasta la fecha, al no estar razonablemente asegurada su realización futura.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
I.V.A.	1.796	
Impuesto sobre Sociedades 2006	1.413	
I.R.P.F.		201
Devolución de IVA por actas de inspección	500	
Seguridad Social		202
	3.709	403

Para algunos de los elementos incluidos en el edificio de Sevilla, la Entidad aplica un coeficiente de amortización superior al que establecen las tablas fiscales de amortización. Por ello se genera un impuesto sobre beneficios anticipado, que no es objeto de contabilización al superar el período de reversión los 15 años. Por tal motivo, su efecto fiscal ha sido considerado como diferencia permanente. El importe del impuesto anticipado a 31/12/06 es de 35 miles de euros.

La Entidad Pública tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para los impuestos que le sean aplicables. No se espera que se pudieran devengar pasivos adicionales de consideración como consecuencia de la inspección de dichos ejercicios pendientes.

15. *Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes*

La Entidad Pública Empresarial Red.es tiene, al 31 de diciembre de 2006, avales concedidos por entidades financieras ante terceros, por importe de 2.051 miles de euros.

La Entidad Pública estima que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2006, que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no serían significativos.

16. *Ingresos y gastos*

Cifra de negocios: La totalidad de la cifra de negocios de la Entidad se produce en territorio nacional.

Los ingresos por altas y mantenimiento de dominios de Internet «.es» corresponden a la gestión del registro de los mismos encomendada legalmente a la Entidad.

Por su parte, los ingresos de consultoría, asistencia técnica y gestión de programas provienen fundamentalmente de la gestión de programas de terceros, en el marco de los convenios firmados con otras administraciones públicas para el fomento de la Sociedad de la Información, así como de encomiendas de gestión de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Gastos de personal: No existen compromisos en materia de pensiones con el personal, por lo que la partida «Otros gastos sociales» de la cuenta de pérdidas y ganancias no incluye dotaciones para pensiones.

El número medio de personas empleadas en el período ha sido de 190.

Dividido por categorías:

	Número medio de empleados
Directivos y Técnicos	157
Administrativos	33
Total	190

El número de personas empleadas a 31 de diciembre de 2006 dividida por categoría y sexos era el siguiente:

Categorías	Mujeres	Hombres
Directivos	2	16
Técnicos	77	75
Administrativos	24	7
Total	103	98

En cuanto a la composición del Consejo de Administración a 31 de Diciembre de 2006 estaba compuesto por 19 hombres y 2 mujeres.

Gastos financieros: Los gastos financieros corresponden fundamentalmente a intereses de actas de inspección y otras liquidaciones de la Agencia Tributaria devengados en el año 2006.

Resultados extraordinarios: La variación de provisiones del inmovilizado corresponde fundamentalmente a la depreciación de la inversión en INTECO al cierre del ejercicio (ver nota 7).

Los gastos de ejercicios anteriores corresponden a diferencias entre la provisión de ingresos FEDER realizada al 31 de diciembre de 2005 y su importe final.

Los ingresos de otros ejercicios por 117 miles de euros corresponden a diferencias entre la provisión realizada de gastos al 31 de diciembre de 2005 y su importe final.

17. *Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración*

Durante el ejercicio 2006 la Entidad Pública ha abonado 195 miles de euros en concepto de dietas a los miembros del Consejo de Administración.

No existen préstamos concedidos, ni compromisos por planes de pensiones.

18. *Información medioambiental*

En opinión de la Entidad, no existen impactos medioambientales derivados de la actividad, dado que las instalaciones y equipos utilizados para la misma cumplen la normativa vigente en esta materia.

19. *Acontecimientos posteriores al cierre*

No se han producido hechos posteriores al cierre dignos de mención.

20. Estado de origen y aplicación de fondos

Miles de euros					
APLICACIONES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005	ORÍGENES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
Recursos aplicados en las operaciones	56.170	36.849	Subvenciones de capital	320	
Adquisiciones de inmovilizado inmaterial	33	296	Enajenación de inmovilizado material	46	
Adquisiciones de inmovilizado material	1.550	927	Enajenación de inmovilizado financiero	36	
Adquisiciones de inmovilizado financiero	1.424	4	Fianzas recibidas	24	
Fianzas devueltas	32				
Provisiones para riesgos y gastos aplicadas	2.586				
TOTAL APLICACIONES	61.795	38.076	TOTAL ORÍGENES	426	0
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	61.369	38.076
TOTAL	61.795	38.076	TOTAL	61.795	38.076

Miles de euros				
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 2006		EJERCICIO 2005	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Deudores		8.038	2.329	
Acreedores		4.858		19.768
Inversiones financieras temporales	5.751			179.771
Tesorería		54.685	159.763	
Ajustes por periodificación	461			629
TOTAL	6.212	67.581	162.092	200.168
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	(61.369)		(38.076)	

Miles de euros		
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2005
Resultado contable del período	(58.610)	(41.454)
Dotación amortización del inmovilizado	1.657	1.561
Resultados procedentes del inmovilizado	340	
Dotación a provisiones para riesgos y gastos	463	3.049
Subvenciones de capital transferidas al resultado	(20)	
Exceso de provisiones para riesgos y gastos		(5)
TOTAL	(56.170)	(36.849)